

RESUMEN SEGURO LÍNEA 330 (2021) AJO AL AIRE LIBRE EN PENÍNSULA E ISLAS BALEARES

MODIFICACIONES CON RESPECTO A LA CAMPAÑA ANTERIOR

Tabla de valoración de daños ajo spring:

Se modifica la tabla por el riesgo de lluvia persistente para esta variedad.

Nºde protectores	túnicas	Pérdida de calidad (%)
Mayor o igual 3		0%
2		35%
Menor 2		100%

Aprovechamiento residual:

Se modifica el porcentaje pasando del 25% al 30% no opcional.

Medidas preventivas:

- Contra la helada:
 - Instalaciones fijas o semifijas de mantas térmicas.
 - Instalaciones fijas o semifijas de riego por aspersión.
 - Contra el pedrisco:
 - Instalación de mallas o redes plásticas antigranizo.
- Los cortavientos son eliminados como estructuras asegurables y medida preventiva.

Precio: es €/Kg. de bulbo de ajo seco.

Cobro de la prima y pago de las indemnizaciones:

- Se establece la domiciliación como forma predefinida del cobro de la prima.
- Los pagos de las indemnizaciones se harán al asegurado pudiéndose realizar una designación de beneficiario siguiendo el proceso habitual.

Subvenciones:

- Se subvencionan los recargos.
- Se incrementa en 10 puntos la subvención de Joven Agricultor.

EXPLOTACIONES ASEGURABLES

Son asegurables en cualquier módulo todas las explotaciones dedicadas al cultivo del bulbo desarrollado en las distintas variedades de ajo, cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía.

OBJETO DEL SEGURO

La garantía a la producción incluirá en las parcelas que cuenten con instalaciones, la cobertura de los daños y la imposibilidad de recolección que pudieran producirse por la caída o derrumbamiento de dichas instalaciones, siempre y cuando sean debidas a la ocurrencia de los riesgos cubiertos.

Se cubren los daños ocasionados por los siguientes riesgos:

Riesgos cubiertos	Daños cubiertos
Pedrisco	Cantidad y calidad
Helada	
Riesgos excepcionales (incendio, fauna silvestre, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado)	
Resto de adversidades climáticas	

Los daños en cantidad y calidad ocasionados por el riesgo de pedrisco se valorarán de forma diferente según el destino de la producción elegido en cada una de las parcelas:

Destino de la producción	Pedrisco: valoración daños en calidad y cantidad
Fresco de calidad estándar	Tabla estándar (en normas especiales de peritación)
Fresco de calidad alta	Tabla mejorada

Fresco de calidad estándar: producción destinada a consumo en fresco o seco. Las prácticas de cultivo necesarias para obtener este tipo de producción son las habituales y normales aplicadas en el sector.

Fresco de calidad alta: producción para ser consumida en fresco o seco destinada a mercados de mayor exigencia. Esta producción requiere por tanto una inversión en costes y prácticas de cultivo, dirigidas a obtener frutos de mejor calidad.

EXCLUSIONES DE CARÁCTER GENERAL

Se excluyen de las garantías del seguro los daños producidos por plagas, enfermedades, fisiopatías, sequía o cualquier otra causa que pueda preceder, acompañar o seguir a los riesgos cubiertos, que no tenga origen climático, salvo la inundación-lluvia torrencial y la lluvia persistente.

La lluvia persistente tiene como exclusiones:

- Las pérdidas ocasionadas por retrasos vegetativos que se puedan producir en el cultivo.
- Los daños producidos por lluvias persistentes en parcelas con drenaje insuficiente y en parcelas ubicadas en zonas húmedas naturales (pantanosas o encharcadizas) delimitadas de acuerdo con la legislación específica.

Estarán excluidos los daños ocasionados por las alteraciones fisiológicas conocidas como "Escobillado" o "Escobilla", "Potras" "Abigarrado", "Ajo Plástico" o "Plástico", y por las denominadas "Manchas Marrones" o "Café con Leche".

PERIODO DE SUSCRIPCIÓN Y ÁMBITO DE APLICACIÓN EN LA PENÍNSULA

TODOS LOS MÓDULOS		
INICIO	FINAL	ÚLTIMO DÍA DE PAGO
15/10/2021	01/03/2022	02/03/2022

MODALIDADES DE CONTRATACIÓN

El asegurado deberá elegir, para todas las parcelas de su explotación, entre las **diferentes opciones de contratación (Módulos)**:

MÓDULO 1: Todos los riesgos por explotación.

Bien Asegurado	Riesgo Cubierto	Capital	Cálculo Indemn.	Min.Indemn.	Franquicia
Producción	Pedrisco Helada Riesgos excepcionales Resto de adversidades climáticas	100%	Explotación (Comarca)	30%	Absoluta 20%

MÓDULO 2: Unos riesgos por explotación y otros por parcela.

Bien Asegurado	Riesgo Cubierto	Capital	Cálculo Indemn.	Min.Indemn.	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños 10%
	Helada	100%	Elegible: Parcela	20%	Absoluta 20%
	Riesgos excepcionales	100%	Explotación (comarca)	Ajo morado y blanco: 20% Ajo spring:25%	Absoluta 20% Absoluta 25%
	Resto de adversidades climáticas	100%	Explotación (Comarca)	20%	Absoluta 20%

MÓDULO 3: Riesgos por parcela.

Bien Asegurado	Riesgo Cubierto	Capital	Cálculo Indemn	Min.Indemn.	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños 10%
	Helada	100%		20%	Absoluta 20%
	Riesgos excepcionales	100%		Ajo morado y blanco: 20% Ajo spring:25%	Absoluta 20% Absoluta 25%
	Resto de adversidades climáticas	100%		20%	Absoluta 20%

MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela.

Bien Asegurado	Riesgo Cubierto	Capital	Cálculo Indem.	Min.Indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños 10%
	Elegible: Helada	80%		10%	Daños 10%
	Riesgos excepcionales	100%		Ajo morado y blanco: 20% Ajo spring:25%	Absoluta 20% Absoluta 25%

Riesgos excepcionales módulos 2, 3 y P: cuando el cálculo de la indemnización es por parcela, para la variedad spring la franquicia será absoluta del 25% con un mínimo indemnizable del 25%, y para el ajo morado y blanco la franquicia absoluta será del 20% con un mínimo indemnizable del 20%.

Riesgo de helada en el módulo 2: cuando el cálculo de la indemnización es por parcela, la franquicia será absoluta del 20% con un mínimo indemnizable del 20% para todas las variedades.

RESUMEN

El riesgo que más afecta al ajo es la lluvia persistente (está incluido en riesgos excepcionales) y quedan excluidos:

- Las pérdidas ocasionadas por retrasos vegetativos que se puedan producir en el cultivo.
- Y los daños producidos por lluvias persistentes en parcelas con drenaje insuficiente y en parcelas ubicadas en zonas húmedas naturales (pantanosas o encharcadizas) delimitadas de acuerdo con la legislación específica.

A la hora de contratar nos surge la pregunta qué módulo elegir. En este tipo de seguros hay que tener en cuenta el cálculo de la indemnización que se haga por parcela o por explotación y en este sentido ya nos hace decantarnos por el módulo 2 ya que contempla ambos riesgos.

Según el cuadro que se detalla a continuación la contratación del ajo en el Plan 2019 cosecha 2020, el cual se contrataba junto a otros cultivos en la línea 307 hortalizas al aire libre de ciclo otoño invierno, supone que el 91% del total nacional se contrató entre Castilla La Mancha y Andalucía siendo el módulo 2 el más contratado.

AJO COSECHA 2020		
COMUNIDAD AUTÓNOMA	SUPERFICIE ASEGURADA (Has)	PRODUCCIÓN (T)
Castilla-La Mancha	19.704	239.849
Andalucía	3.084	42.415
Castilla-León	1.234	16.010
Madrid	547	6.420
Extremadura	464	6.111
C.Valenciana	39	497
Baleares	17	133
Aragón	0	5
Total	25.090	311.440

En los últimos años se ha dejado de cultivar el ajo blanco en favor del ajo spring. En la cosecha 2020, el 58,9% de la contratación es de ajo spring, cuando en la cosecha 2003 era de aproximadamente un 10%.

Los daños cubiertos para cada riesgo es cantidad y calidad, pero el riesgo de la helada (capital asegurado del 80%) solo está cubierto en Badajoz, Baleares, Cádiz, Tarragona y Teruel.

Daño en calidad: Es la depreciación del producto asegurado, a consecuencia de los riesgos cubiertos, ocasionada por la incidencia directa del agente causante del daño sobre dicho producto u otros órganos de la planta.

Daño en cantidad: Es la pérdida, en peso, sufrida en la producción real esperada a consecuencia de los riesgos cubiertos, ocasionada por la incidencia directa del agente causante del daño sobre dicha producción u otros órganos de la planta.

Por tanto, no se considerará daño en cantidad o en calidad la pérdida económica que pudiera derivarse para el asegurado como consecuencia de la falta de rentabilidad en la recolección o posterior comercialización del producto asegurado.

Para cualquier consulta o ampliar esta información, no dude en contactar con nosotros.